

DECRETO N° 2702/02

ARTICULO 1°: Autorízase a Escribanía de Gobierno a efectuar Escritura Pública Declarativa de Usucapión a favor del Superior Gobierno de la Provincia del inmueble que ocupa la Escuela E.G.B. N° 6402 de San Vicente - Departamento Castellanos, dependiente de la Dirección Regional de Educación y Cultura - Región III, afectándolo al Ministerio de Educación, el cual se describe según Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Roberto Babet, registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial Santa Fe bajo N° 15024, Año 1951, encontrándose ubicado en la Manzana N° 15 y mide 43,30 metros al Norte y Sur; y al Este y al Oeste mide 86,60 metros; encerrando una superficie total de 3.749,78 m², lindando al Norte con calle 12; al Este, con calle 5; al Sur, con calle 14 y al Oeste con propiedad de los señores Ricardo y Vicente Lucrani, Partida Inmobiliaria N° 08-46-00 074400/0000 e inscripto el dominio en T° 101 Par, F° 462, N° 24026; Departamento Castellanos del Registro General.
